



PROMOCION DE LA SALUD

DIRIGIDO:

- ❖ A todos los individuos, familias, comunidad y sociedad San Vicentina.

DESCRIPCIÓN:

- ❖ El presente convenio tiene como objetivo implementar acciones de promoción de la salud en coherencia con el plan regional de salud pública y el plan comunal de promoción de salud.

DONDE:

- ❖ El presente programa se realizará en los establecimientos educacionales promotores de salud (escuelas, jardines infantiles, organizaciones comunitarias, instituciones públicas o privadas de la comuna.

FINANCIAMIENTO:

- ❖ Con el fin de ejecutar las políticas del programa objeto de este convenio, la SEREMI se compromete a traspasar la suma de \$ 4. 833. 627, que será entregada de la siguiente forma :
- ❖ La SEREMI transferirá los recursos señalados a la municipalidad en dos remesas durante el período de vigencia del presente convenio. la primera de un 60%, y la segunda, el 40 % restante estará sujeto a los resultados del monitoreo al mes de agosto.

🇨🇱 Encargada: Sra. Jacqueline Ourcilleon Montecinos, Nutricionista.

Carmen Gallegos Esq. Arturo Pratt * Fono 326862 * Fax 571021